

REPORTE MENSUAL | ERNC

Septiembre • 2023 • Vol. Nº85

NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

Ministerio de Energía realiza primera sesión de diálogo estratégico para avanzar en Plan de Descarbonización

El Ministerio de Energía concretó este miércoles la primera sesión de diálogo estratégico para avanzar en el Plan de Descarbonización de la matriz energética, instancia que busca habilitar un proceso de reducción progresiva de las emisiones en el sector eléctrico. Durante la primera sesión de trabajo, realizada en dependencias del Edificio Bicentenario, se realizó una presentación del contexto y los objetivos de este plan, la que estuvo a cargo del jefe de la División de Políticas y Estudios del Ministerio de Energía, Alex Santander, y la Jefa de División de Mercados Eléctricos de la cartera, Johanna Monteiro. Posteriormente, se dio a conocer una presentación denominada "Diagnósticos y recomendaciones para el proceso de descarbonización chileno", a cargo del profesor e investigador Esteban Gil. A continuación, la jefa de la División de Participación y Diálogo del Ministerio de Energía, Cecilia Dastres, expuso sobre la metodología de trabajo y las tres áreas temáticas para construir este plan: Modernización de la red e infraestructura habitante; Descarbonización, reconversión y combustibles de transición; y Transición Justa. Por último, se realizó una ronda de comentarios por parte de los actores del sector que participan de esta instancia. La construcción de este Plan de Descarbonización cuenta con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), institución que cumplirá el rol de secretaría técnica, y es parte de las acciones contempladas en la Agenda inicial para un Segundo Tiempo de la Transición Energética lanzada en abril de este año.

Fuente: [Ministerio de Energía](#)

Ministro Pardow inaugura proyecto de transmisión eléctrica en el norte del país

Con la presencia del ministro de Energía, Diego Pardow, se realizó en la comuna de Pozo Almonte la ceremonia de inauguración de la nueva fase de expansión de la Red Eléctrica del Norte (Redenor), iniciativa energética birregional que conecta la Región de Tarapacá con la de Arica y Parinacota, y que busca contribuir a la seguridad y calidad en el suministro de electricidad en el extremo norte de nuestro país. El Ministro destacó los beneficios que esta nueva infraestructura eléctrica traerá al robustecimiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). "La puesta en servicio de esta obra de transmisión es muy importante. La infraestructura de transmisión es capaz de transformar toda la fortaleza que tienen los recursos naturales en las regiones del norte de nuestro país, en un polo de desarrollo que genere mayor complejidad económica y, a su vez, el resto del país acelere el proceso de transición energética.", señaló el jefe de la cartera.

Por su parte, la seremi de Energía de Tarapacá, Sefora Sidgman, se

refirió a la importancia que trae esta obra. "Esta construcción permitirá la distribución de energía más eficiente y confiable para Tarapacá y Arica y Parinacota, garantizando un suministro estable. Además, permite facilitar la integración de fuentes de energía renovable, como la solar y eólica", afirmó. Este proyecto birregional está en operación desde septiembre de 2022 y contempló un proceso de expansión en dos etapas. En la primera fase, operativa desde agosto de 2020, consideró la construcción de la subestación seccionadora Nueva Pozo Almonte de 220 kV (NPA). En esta segunda etapa, inaugurada hoy, contempla una nueva línea 2x220 kV entre subestación NPA – Pozo Almonte, una nueva línea de 2x200 kV entre subestación Nueva Pozo Almonte – Cóncores y una nueva línea 2x220kV entre subestación Estación Nueva Pozo Almonte– Parinacota. El proyecto, que se encuentra 100% operativo, considera 276,5 Kilómetros de línea 220 kV, 610 torres, 5.000 toneladas de estructura de acero, 2.000 kilómetros de cable conductor, y se compone de una Subestación con tecnología HIS.

Fuente: [Ministerio de Energía](#)

CNE abre consulta pública de Norma Técnica de Calidad y Seguridad de Servicio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) inició el proceso de consulta pública del borrador de modificación de la Norma Técnica de Calidad y Seguridad de Servicio (NTSyCS), asociado a la modificación de los artículos 3-8 y 4-29. Dicha modificación está contenida en el Plan Normativo Anual correspondiente al año 2023, aprobado mediante Resolución Exenta CNE N°892, de 14 de diciembre de 2022, modificada por la Resolución Exenta CNE N° 412, de 11 de septiembre de 2023. La modificación del artículo 3-8 de la NTSyCS contempla exigencias que se establecen a la operación de las centrales eólicas y fotovoltaicas del Sistema Eléctrico Nacional. Lo anterior, respecto a su respuesta frente a caídas de tensión en el sistema de transmisión, ya sea producto de cortocircuitos u otras contingencias. Por otra parte, la modificación asociada al artículo 4-29 de la norma en cuestión, implica nuevas disposiciones transitorias que permiten a los Coordinados realizar un adecuado plan de reemplazo y/o adecuaciones en sus sistemas de medidas, cuando estos no cumplen con las exigencias establecidas en el artículo 4-29. Los detalles de este procedimiento, así como el formato para observaciones se encontrará disponible en el sitio electrónico de la Comisión Nacional de Energía, www.cne.cl, accediendo a través de los siguientes acápites: Normativas / Electricidad / Consulta Pública. Los interesados cuentan con un plazo de 17 días hábiles administrativos desde la publicación del aviso en el Diario Oficial, para realizar observaciones del proyecto de modificación de la Norma Técnica.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

RESUMEN

El mes de agosto de 2023 finalizó con 396 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 401/2023, de 31 de agosto de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y agosto 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 42,2% (13.811 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de agosto de 2023 fue de 2.390 GWh, lo cual corresponde a un 33,6% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de julio de 2023, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 929 GWh y la energía reconocida fue de 2.444 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.141 GWh a partir de parques solares, 741 GWh con energía eólica, 395 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 129 GWh a partir de biomasa y 38 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de agosto, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 9 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 898 MW que equivalen a 1.072,7 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 1 Resolución de Calificación Ambiental favorable, correspondiente a 12 MW, que equivalen a 24,0 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	522	0	0	0	6
Eólica	4.355	0	1.799	14.568	4.432
Geotermia	83	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	635	0	47	730	0
Solar - PV	8.108	0	4.709	35.761	7.228
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	13.811	0	6.555	53.936	11.666

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de agosto de 2023.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

	Estado de Proyectos	5
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica SEN	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	7
	Concesiones de Energía Geotérmica	9
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	Ley de Generación Distribuida	10
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	Electromovilidad	11
	1. Cargadores Públicos Instalados	11

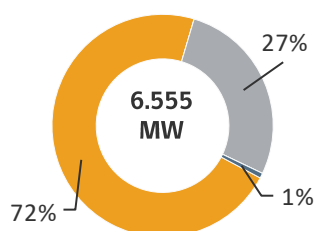


ESTADO DE PROYECTOS

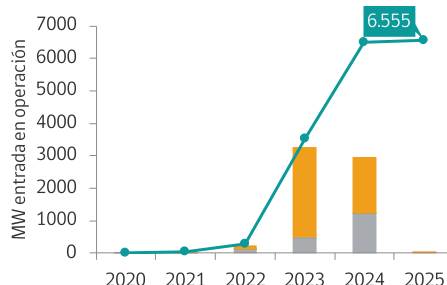
1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 401/2023, de 31 de agosto, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que “Actualiza y Comunica Obras de Construcción”, se tiene que a agosto de 2023 hay un total de 396 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.555 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y agosto 2025.

Proyectos ERNC declarados en construcción



Proyección según fecha estimada interconexión



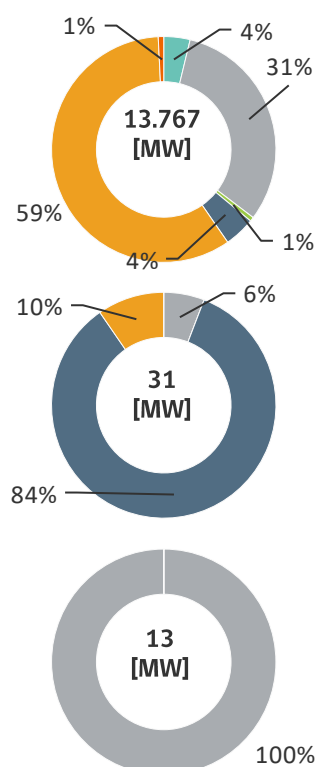
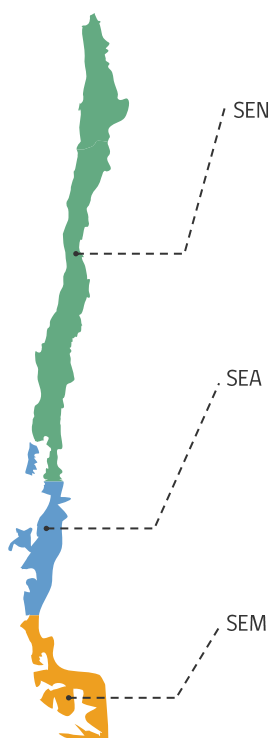
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

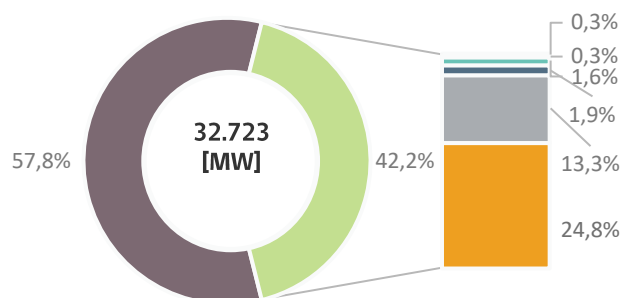
2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a agosto de 2023, asciende a un total de 13.811 MW (1). De dicho valor, 13.767 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,09% (13 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 42,2% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta



ERNC dentro de la Matriz Nacional



Fuente: [Infotécnica-CEN](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#). Fecha último dato: 04/09/2023

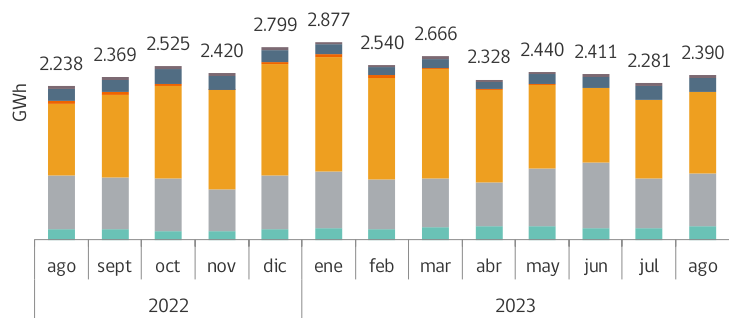
(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de “Los Lagos” (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

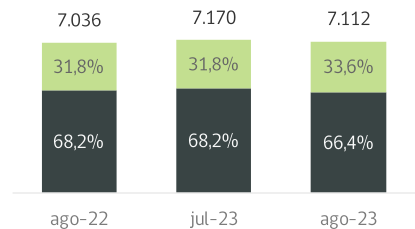
La generación fue de 7.112 GWh durante el mes de agosto de 2023. De este valor, 2.390 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 49,9% (1.193 GWh) fue solar fotovoltaica, 32,2% (770 GWh) de generación eólica, 8,3% (198 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 8,2% (195 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 1,4% (33 GWh) de generación geotérmica.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

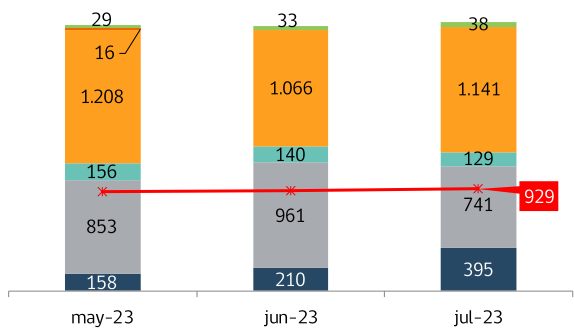


Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de julio de 2023, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 929 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.444 GWh, lo que representa un 263,0% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.141 GWh solares, 741 GWh a partir de energía eólica, 395 GWh de centrales mini hidro, 129 GWh de inyección de biomasa y 38 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

Variación Generación ERNC por Tecnología

	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Biomasa	195		17,8%		25,9%
Eólica	770		5,2%		-1,2%
Solar - PV	1.193		4,5%		14,2%
Solar - CSP	0		0%		-100%
Mini Hidráulica de Pasada	198		0,5%		10,6%
Geotermica	33		-25,7%		-24,2%

Variación Generación por Fuente de Energía

	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Convencional	4.722		-3,4%		-1,6%
ERNC	2.390		4,8%		6,8%
Total general	7.112		-0,8%		1,1%

- Concentración Solar de Potencia
- Eólica
- Biomasa
- Solar fotovoltaico
- Mini Hidráulica de Pasada
- Geotermia
- Obligación Ley



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de agosto, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 9 nuevos proyectos ERNC a calificación. 7 correspondientes a proyectos solares y 2 proyectos eólicos. En su conjunto suman 898 MW y que equivalen a una inversión de 1.072,7 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	X	Engie Energía	Parque Eólico Loma Verde	21/08/2023	136,40	212,00	Ver	No
Eólica	Interregional	Parque Eólico Loncualhue SpA...	Parque Eólico Loncualhue	24/08/2023	316,80	340,00	Ver	No
Solar - PV	RM	CVE Proyecto Treinta y Ocho	Parque Fotovoltaico Arnaud Solar	23/08/2023	11,82	11,40	Ver	No
Solar - PV	RM	ESMERALDA SOLAR SPA	Parque Fotovoltaico Polpaico Solar	18/08/2023	14,00	12,80	Ver	Si
Solar - PV	V	LUZ DE SOL 5 SPA	Parque Fotovoltaico Cabildo Solar	23/08/2023	81,17	60,00	Ver	No
Solar - PV	VI	Portezuelo SpA	Parque FV Portezuelo	23/08/2023	141,00	146,00	Ver	No
Solar - PV	O	ENERGÍA RENOVABLE RUBI SPA	PARQUE FOTOVOLTAICO LOS TAMBORES	24/08/2023	13,20	15,00	Ver	No
Solar - PV	VI	Andino Los Maitenes SPA	Parque Fotovoltaico Andino Los Maitenes	21/08/2023	93,00	90,00	Ver	No
Solar - PV	VII	GR Rapanui SpA	Parque Fotovoltaico Planchón	24/08/2023	91,01	185,50	Ver	Si

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

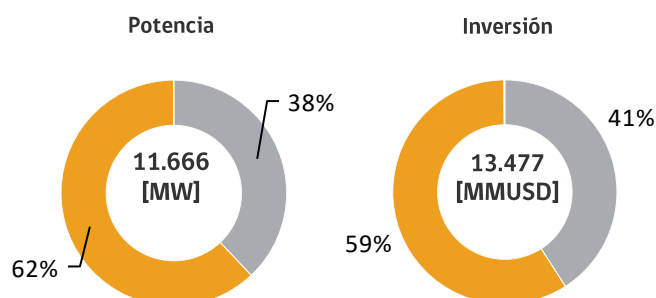
2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A agosto de 2023, se registran 121 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 22 parques eólicos y 98 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 11.666 MW y corresponden a 13.477 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

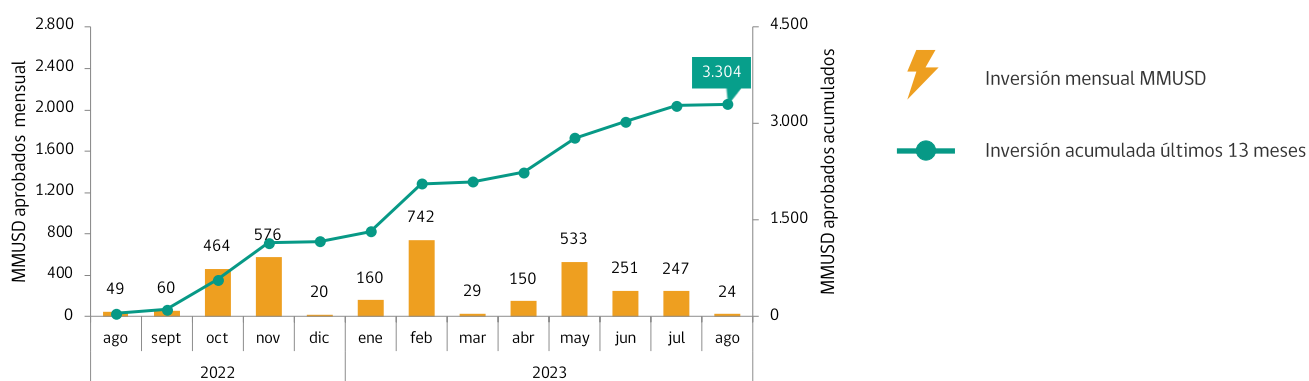
Durante el mes de agosto, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 1 nueva Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable en proyectos ERNC. El cual corresponde a un proyecto solar fotovoltaico y equivale a 12 MW, con una inversión de 24,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	V	Módena Solar SpA	Planta Fotovoltaica Módena Solar	08/08/2023	12,05	24,00	Ver	Si

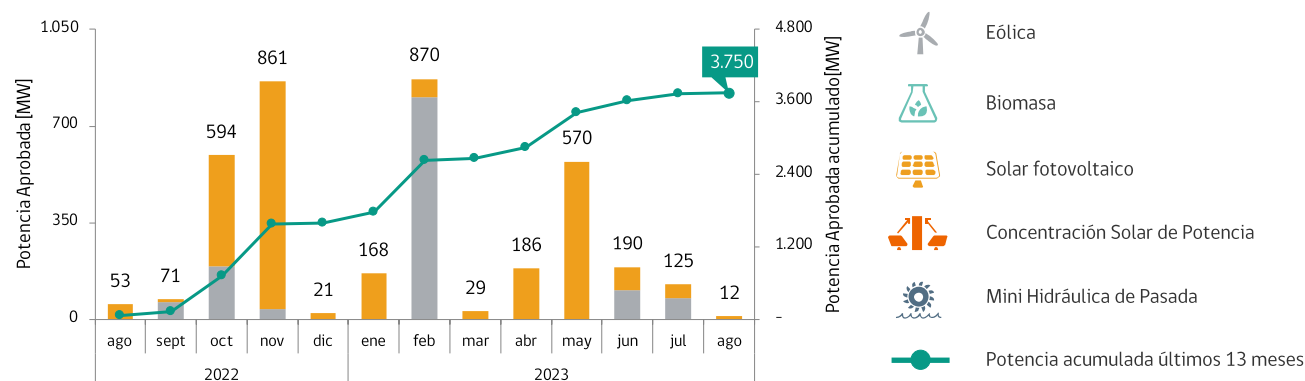
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 3.304 MMUSD, en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 3.750 MW, lo que equivale a un 75,7% del total de la potencia aprobada.

Evolución de inversión ERNC— Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 13 de septiembre de 2023:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADORA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL-EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

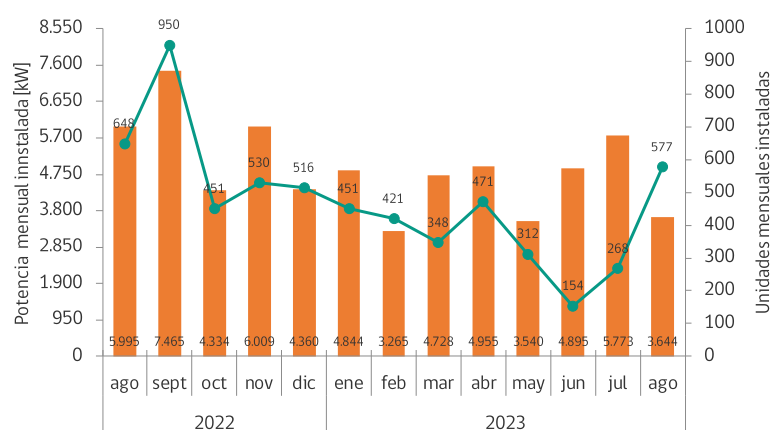
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde agosto de 2022 hasta agosto de 2023.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

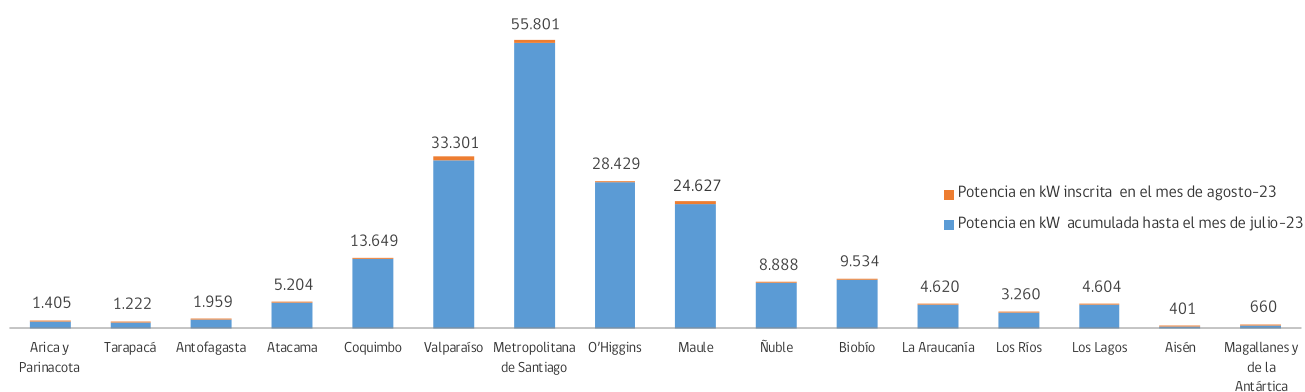
Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas



Potencia [kW]		Mensual	Anual
Inscrita mes	3.644	▼ -37%	▼ -39%
Acumulada Total	197.572	▲ 1,9%	▲ 41%

Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
Instaladas mes	577	▲ 115%	▼ -11%
Acumulada Total	19.322	▲ 3,1%	▲ 39%

Potencia Total Inscrita por Región [kW]





ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

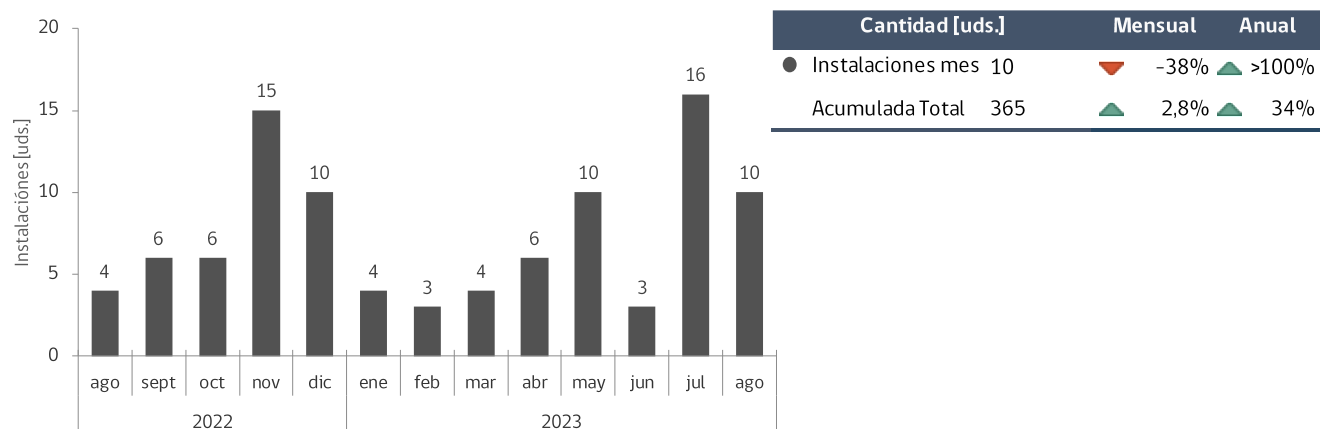
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

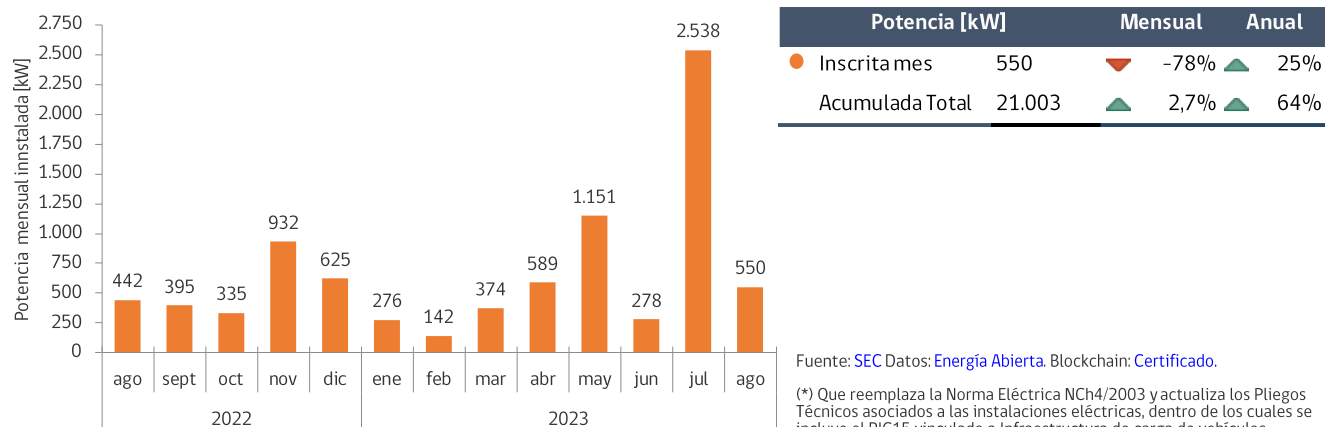
A continuación, se presenta el listado de las instalaciones eléctricas vehiculares públicos** inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde agosto de 2022 hasta agosto de 2023.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



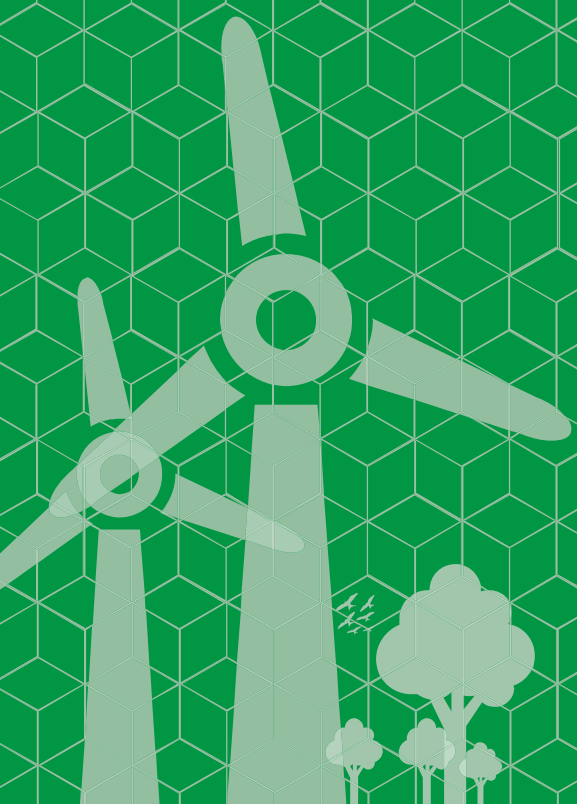
Evolución Potencia Instalada



Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#), Blockchain: [Certificado](#).

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos.

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

